

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Código: F-ALC-45
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 04
		Página 1 de 2

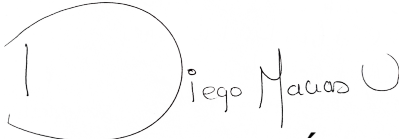
ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	SA-SIP-001-2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VEGACHÍ -ANTIOQUIA- NIT. 890.985.285-8	
CONTRATISTA	DANSTORE S.A.S con Nit. 901.562.278-1 representado legalmente por el señor DANIEL RUIZ QUIROZ identificado con la cédula Nro. 1.152.193.411	
OBJETO CONTRATADO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VEGACHI ANTIOQUIA	
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$50.000.000)	
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00227	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	00382	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
20/05/2025	21/05/2025	10/06/2025
SUPERVISOR		
DIEGO ARMANDO MACÍAS URIBE Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social		

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Código: F-ALC-45
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 04
		Página 2 de 2

La presente acta es elaborada en el Municipio de Vegachí-Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025 y es firmada por las personas que en ella intervinieron.


DIEGO ARMANDO MACÍAS URIBE
 Supervisor


DANIEL RUIZ QUIROZ
 Representante Legal DANSTORE S.A.S
 Contratista
DANIEL RUIZ

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Henry David Díaz- Abogado de contratación		21/05/2025
Revisó y Aprobó	Diego A. Macías Uribe – Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social		21/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			